



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
PARA LA UNIÓN EUROPEA

D.G. DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS COMUNES Y DE
ASUNTOS GENERALES DE LA UNIÓN EUROPEA

El pasado 11 de abril se recibió en esta Secretaría de Estado, la solicitud de acceso a documentos que formuló [REDACTED] el 8 de abril, a través del "Portal de Transparencia", con el número de expediente 001-005819 y que se refiere a la copia íntegra de la denuncia -y escritos complementarios que hubiere- presentada por el Gobierno español ante la Comisión Europea en el año 2012 sobre el régimen fiscal de Gibraltar y, en su caso, resolución adoptada por la Comisión.

Admitida a trámite esta solicitud, una vez consultado el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se deniega el acceso a la documentación solicitada en base al Artículo 14.1. letra e) de la Ley 19/2013, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno: "El derecho de acceso podrá ser limitado cuando acceder a la información suponga un perjuicio para" e) "la prevención, investigación y sanción de los ilícitos penales, administrativos o disciplinarios".

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y Ley 19/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa), en el plazo de dos meses, o, previa y potestativamente, reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en el plazo de un mes; en ambos casos, el plazo se contará desde el día siguiente al de notificación de la presente resolución. Ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o reclamación que se estime procedente.

Madrid, 4 de mayo de 2016

El Director General de Coordinación de Políticas Comunes y Asuntos Generales de la
Unión Europea

Alejandro Abellán García de Diego

CORREO ELECTRONICO

Serrano Galvache, 26
28033-MADRID
Tel. 913 798 300
Fax 913846689